



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado:	Título de la propuesta regulatoria:
INSTITUTO MEXIQUENSE PARA DISCAPACIDAD	CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
Enlace de Mejora Regulatoria:	Fecha de aprobación por el Comité
BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ	Interno: 2022-09-05

Punto de contacto:

Teléfono: (722) 215.43.17

Correo: subadministracion@edomex.gob.mx

I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.

PUBLICAR LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD, MISMA QUE SERÁ DIRIGIDA A PERSONAS EXPERTAS EN TEMAS DE DISCAPACIDAD Y A REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE Y PARA LA DISCAPACIDAD, LO CUAL PERMITIRÁ FORMULAR POLÍTICAS PUBLICAS Y ASESORÍA TÉCNICA EN LA MATERIA.

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SEÑALA LA NECESIDAD DE CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE ESTE INSTITUTO COMO UN ÓRGANO DE ASESORÍA Y CONSULTA DEL INSTITUTO.

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

ATENDER LAS CONSULTAS Y FORMULAR LAS OPINIONES QUE LES SEAN SOLICITADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO O POR LA O EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD, CON EL OBJETIVO DE CREAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, ASÍ COMO POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA





4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EL PROYECTO DE REGULACIÓN NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES PORQUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA DIRIGIDA A PERSONAS EXPERTAS Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE Y PARA LA DISCAPACIDAD, A FIN DE QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE POSTULARSE DE MANERA GRATUITA COMO CANDIDATOS PARA SER PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL SEÑALA QUE EL CONSEJO CONSULTIVO ES UN ÓRGANO DE ASESORÍA Y CONSULTA DEL INSTITUTO, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONFORMACIÓN PLURAL Y CARÁCTER HONORIFICO, QUE TENDRÁ POR OBJETO ANALIZAR, PROPONER PROGRAMAS, Y POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

ES MENESTER MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 23 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EXPRESA QUE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO, CUYO CARGO TENDRÁ EL CARÁCTER DE HONORIFICO, DURARÁN EN SU CARGO TRES AÑOS Y PODRÁN SER RATIFICADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL MISMO PERIODO.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la	Sí	No
propuesta regulatoria.		
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las		X
existentes.		
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de		X
cumplimiento para los particulares.		
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones		X
o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o		
trámites de los particulares.		

III.-ANEXOS

Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS -http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf

LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/pdf/ley/vig/leyvig189.pdf

LEY ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf